

Por Esteban Fuentes S.

ueden ser personas a las que nunca hemos visto, amistades o quizá hasta formen parte de nuestra propia familia, pero tres de cada cinco mujeres han sufrido violencia en sus hogares, de acuerdo con estadisticas oficiales.

Esa es la dimensión de la realidad que muchas personas desconocían y otras se negaban a aceptar, hasta que comenzaron a tomar forma los esfuerzos individuales y de grupos sociales interesados en atender este problema.

Fruto de ese empeño es la creación de la Fiscalía para la Atención a Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, dependiente de la Procuraduría General de la República, cuya titular, Alicia Elena Pérez Duarte, conversó en exclusiva con Así es esto del Abarrote.

La funcionaria comentó que el primer éxito del organismo es, precisamente, existir dentro de un sistema jurídico viejo como el mexicano.

Destacó el trabajo de diferentes grupos de mujeres políticas, académicas, activistas, artistas, etcétera, que hizo posible la creación de una fiscalía "que permite entender los delitos de violencia en contra de mujeres desde la perspectiva de las mujeres, desde la perspectiva de quien ha sido agredida".

Igualmente, ha sido fundamental el lograr romper el cerco que impedia que la Fiscalia conociera de asuntos catalogados como locales y que le permite ahora trabajar de manera coordinada con las procuradurias generales de justicia de varios estados de la República que asi lo han solicitado.

En este ámbito de colaboración, destaca el trabajo con la Procuraduría de Justicia de

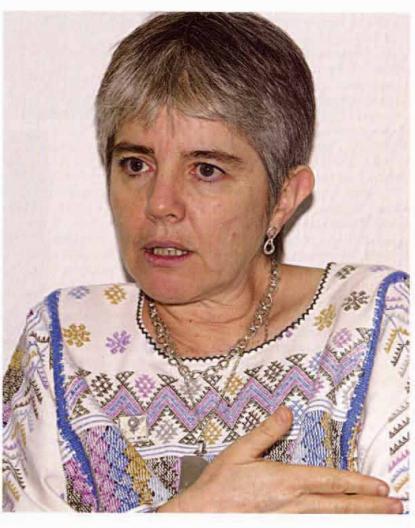
Atención especializada a mujeres víctimas de violencia

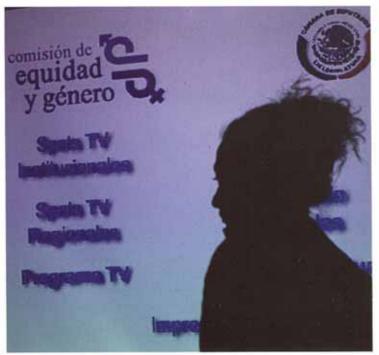
- La perspectiva de género hace más justos los resultados del proceso legal.
- * Entrevista a la Fiscal para la Atención a Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres.

Chihuahua, entidad que ha logrado triste celebridad a partir del asesinato durante los últimos años de un gran número de mujeres en Ciudad Juárez.

"Ya veníamos trabajando de manera conjunta, pero ahora existe una coordinación muy estrecha. Ahora estamos trabajando con los mismos expedientes, con los mismos grupos de trabajo; cada quien en su propia esfera, cada quien con sus expertos, pero los mismos grupos de trabajo", explicó.

Morelos es otro caso significativo, pues a solicitud expresa, la Fiscalía para la Atención a Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, está evaluando los procedimientos de la pro-





curaduria estatal para proponer formas alternativas de analizar los expedientes, lo cual ya ha permitido conseguir avances en las averiguaciones previas.

Colaboración similar se mantiene con la Procuraduria de Justicia del Estado de México, la cual ha pedido también la colaboración de la Fiscalía, especificamente en los procesos que se desarrollan en el municipio de Chimalhuacán.

"Hemos llevado a las procuradurias locales una nueva forma de trabajar las averiguaciones previas que tienen que ver con violencia contra las mujeres, no nada más de asesinato, sino también con violencia familiar, hostigamiento sexual, abuso, entre otros", aseveró la fiscal Pérez Duarte.

Atención especializada

Explicó que otro de los logros importantes de la Fiscalia tiene que ver con la formación de profesionales en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de México. En un proceso inédito, se está impartiendo la especialidad de Procuración de justicia con perspectiva de género, en la que se conjuntan la psicología, el derecho, la medicina y el trabajo social.

Agregó que como programa piloto funciona ya en la formación de agentes del Ministerio Público en la Procuraduría General de la República y en la Procuraduría de Justicia de Yucatán y próximamente se aplicará en otras entidades que lo han solicitado. En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal funciona también como programa piloto, sólo que únicamente en materia de psicología y derecho.

Alicia Elena Pérez Duarte comentó que con base en ese intenso trabajo, la credibilidad y confianza pública sobre el trabajo de la Fiscalía para la Atención a Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres se han fortalecido y las mujeres la reconocen como una instancia a la que pueden acudir, a la que consideran propia.

Al hablar de los principales efectos que causa la violencia en la mujer que la padece, la funcionaria destacó la depresión, misma que sirve para detectar cuando una mujer sufre este tipo de situaciones, ya que es uno de los primeros sintomas notorios en las victimas de trato violento.

La atención que requiere la depresión se integra en las diferentes acciones médicas que es necesario tomar para auxiliar a una mujer victima de la violencia, las cuales impactan de manera importante en los costos.

Pérez Duarte mencionó que las horas de hospital que requiere una mujer que ha sufrido lesiones son las mismas o más de las que se ocupan en enfermedades de trabajo.

Por otra parte, dijo, no es nada más la medición de horas-cama de hospital, sino también los efectos colaterales que la violencia contra las mujeres ocasionan en la familia, lo cual es más grave aún que cuando un hombre sufre un accidente de trabajo.

Cuando una mujer es hospitalizada por haber sido victima de violencia, además de ella, hay que atender también a sus hijos.

En términos generales, nuestro país se encuentra a la par con otras naciones en sus índices de agresiones violentas al género femenino. Sin embargo, la Fiscal indicó que cifras como la mencionada de que 60 por ciento de las mujeres han sufrido violencia, son demasiado altas, lo que "nos debe llevar a reflexionar muy seriamente respecto a nuestros patrones culturales. Independientemente de que estemos dentro de la norma, es algo que tenemos que corregir", concluyó.

